

Informe de Auditoría Independiente

BANCA PUEYO, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de BANCA PUEYO, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de BANCA PUEYO, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de BANCA PUEYO, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de BANCA PUEYO, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz

14 de abril de 2016



CUENTAS ANUALES

**Balances de Situación de
BANCA PUEYO, S.A.**

BANCA PUEYO, S.A.
Balances de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
Caja y depósitos en bancos centrales	7	45.289	18.005
Cartera de negociación	8	86	141
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		86	141
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	431.187	423.904
Valores representativos de deuda		416.670	407.102
Instrumentos de capital		14.517	16.802
Pro-memoria: Prestados o en garantía		114.589	142.746
Inversiones crediticias	10	826.455	750.013
Depósitos en entidades de crédito		45.694	51.821
Crédito a la clientela		780.761	698.192
Valores representativos de deuda		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Cartera de inversión a vencimiento	11	65.294	34.531
Pro-memoria: Prestados o en garantía		65.294	34.531
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta	12	512	547
Participaciones	13	13.195	13.195
Entidades asociadas		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		13.195	13.195
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	14	11.921	12.319
Inmovilizado material		10.621	10.955
De uso propio		10.621	10.955
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		1.300	1.364
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activo intangible		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	-
Activos fiscales		8.280	6.425
Corrientes		1.626	68
Diferidos	20	6.654	6.357
Resto de activos		15	20
TOTAL ACTIVO		1.402.234	1.259.100

BANCA PUEYO, S.A.
Balances de Situación al 31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
Cartera de negociación	8	69	113
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		69	113
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	15	1.284.521	1.137.727
Depósitos de bancos centrales		155.074	64.614
Depósitos de entidades de crédito		4.037	8.972
Depósitos de la clientela		1.119.472	1.057.317
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		5.938	6.824
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	16	3.419	551
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		668	551
Otras provisiones		2.751	-
Pasivos fiscales	20	3.999	8.809
Corrientes		-	403
Diferidos		3.999	8.406
Fondo de la Obra Social		-	-
Resto de pasivos		2.701	3.389
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		1.294.709	1.150.589

BANCA PUEYO, S.A.
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
Fondos propios	17	100.154	92.898
Capital		4.800	4.800
Escriturado		4.800	4.800
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas		87.588	83.816
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio	5	7.856	4.372
Menos: Dividendos y retribuciones		(90)	(90)
Ajustes por valoración	17	7.371	15.613
Activos financieros disponibles para la venta		7.371	15.613
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		107.525	108.511
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.402.234	1.259.100

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	18	20.153	17.143
Compromisos contingentes	18	62.549	59.905

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias de
BANCA PUEYO, S.A.**

BANCA PUEYO, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	22	42.784	46.467
Intereses y cargas asimiladas	22	(5.930)	(11.137)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		36.854	35.330
Rendimiento de instrumentos de capital		262	231
Comisiones percibidas	19	4.553	4.360
Comisiones pagadas	19	(343)	(425)
Resultados de operaciones financieras (neto)		2.784	1.264
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		2.795	1.261
Otros		(11)	3
Diferencias de cambio (neto)		7	5
Otros productos de explotación	22	132	116
Otros cargos de explotación	3.t	(2.023)	(3.907)
B) MARGEN BRUTO		42.226	36.974
Gastos de administración		(16.592)	(17.039)
Gastos de personal	22	(9.541)	(8.821)
Otros gastos generales de administración	22	(7.051)	(8.218)
Amortización	12 y 14	(792)	(844)
Dotaciones a provisiones (neto)	16	(2.867)	(237)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(10.985)	(12.692)
Inversiones crediticias	10	(4.679)	(9.257)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.3	(6.306)	(3.435)
Activos clasificados como no corrientes en venta		-	-
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		10.990	6.162
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	21	-	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		30	106
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	22	3	(72)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		11.023	6.196
Impuesto sobre beneficios	20	(3.167)	(1.824)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		7.856	4.372
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		7.856	4.372

**Estados de ingresos y gastos reconocidos
BANCA PUEYO, S.A.**

BANCA PUEYO, S.A.
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2015	2014
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.856	4.372
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(8.242)	6.032
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	-
2. Activos no corrientes en venta	-	-
3. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
4. Impuestos sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(8.242)	6.032
Activos financieros disponibles para la venta	(11.774)	8.617
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	(8.979)	9.878
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.795	(1.261)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificados a resultados	3.532	(2.585)
TOTAL INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS (A+B)	(386)	10.404

**Estados totales de cambios en el patrimonio neto
BANCA PUEYO, S.A.**

BANCA PUEYO, S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

	Miles de euros							Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2014	4.800	-	83.816	-	-	4.372	(90)	108.511
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	4.800	-	83.816	-	-	4.372	(90)	108.511
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	7.856	-	(386)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	(600)	-	(600)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.772	-	-	(3.772)	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	4.800	-	87.588	-	-	7.856	(90)	107.525

BANCA PUEYO, S.A.

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Miles de euros

	Fondos propios							Total patrimonio neto		
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones		Total fondos propios	Ajustes por valoración
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2013	4.800	-	81.406	-	-	3.010	(90)	89.126	9.581	98.707
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	4.800	-	81.406	-	-	3.010	(90)	89.126	9.581	98.707
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	4.372	-	4.372	6.032	10.404
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	2.410	-	-	(3.010)	-	(600)	-	(600)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	(600)	-	(600)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	2.410	-	-	(2.410)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	4.800	-	83.816	-	-	4.372	(90)	92.898	15.613	108.511

Estados de flujos de efectivo
BANCA PUEYO, S.A.

BANCA PUEYO, S.A.
Estados de flujos de efectivo (Nota 3.u)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	62.071	9.435
1. Resultado del ejercicio	7.856	4.372
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	3.959	2.668
Amortización	792	844
Otros ajustes	3.167	1.824
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	(92.574)	(92.017)
Cartera de negociación	55	41
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(15.525)	(61.415)
Inversiones crediticias	(79.579)	(29.636)
Otros activos de explotación	2.475	(1.007)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	146.750	97.790
Cartera de negociación	(44)	(42)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	147.680	95.610
Otros pasivos de explotación	(886)	2.222
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(3.920)	(3.378)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(30.763)	(4.953)
6. Pagos:	(30.763)	(4.953)
Activos materiales	(378)	(1.784)
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera e inversión a vencimiento	(30.385)	(3.169)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.024)	(5.407)
8. Pagos:	(4.024)	(5.407)
Dividendos	(600)	(600)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	(3.424)	(4.807)
9. Cobros:	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	27.284	(925)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	18.005	18.930
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	45.289	18.005
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	7.180	7.234
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	38.109	10.771
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	45.289	18.005

MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN
9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10. INVERSIONES CREDITICIAS
11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
13. PARTICIPACIONES
14. ACTIVO MATERIAL
15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
16. PROVISIONES
17. PATRIMONIO NETO
18. GARANTÍAS FINANCIERAS
19. COMISIONES
20. SITUACIÓN FISCAL
21. PARTES VINCULADAS
22. OTRA INFORMACIÓN
23. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

ANEXO I
ANEXO II

BANCA PUEYO, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza y actividad de la Entidad

Banca Pueyo, S.A. (en adelante, “la Entidad”), constituida el 21 de diciembre de 1956, es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad pueden consultarse tanto en su domicilio social, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz), como en la página oficial de internet: www.bancapueyo.es. Su objeto social es la realización de cuantas operaciones se determinan en el artículo 37 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria. En concreto, el objeto social consiste en recibir del público, en forma de depósitos irregulares o en otras análogas, fondos para aplicar por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las leyes y a los usos mercantiles, prestando además, por regla general a su clientela, servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil. Con fecha 27 de abril de 1991 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Entidad para adaptarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que sufrieran modificaciones el objeto social y el domicilio social de la Entidad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Banca Pueyo (en adelante, el “Grupo”). En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales individuales de la Entidad del ejercicio 2015, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que también se han sometido a auditoría independiente. El efecto de la consolidación, realizada a partir de los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, supone un incremento de los activos de 9.648 miles de euros (8.851 miles de euros, al 31 de diciembre de 2014) y un incremento del patrimonio neto y del resultado neto del ejercicio de 9.676 y 939 miles de euros, respectivamente (8.739 y 896 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014).

Para el desarrollo de su actividad, al 31 de diciembre de 2015 la Entidad disponía de 111 sucursales (2014: 105), distribuidas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid y Sevilla.

Como entidad de crédito, la Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el 1% de los pasivos computables a tal efecto.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 16/2011, de 14 de octubre.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Entidad celebrada el 9 de junio de 2015.

b) Gestión de capital

b.1) Requerimientos de Capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

En lo relativo al ámbito normativo español, la legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, van a tener que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) n° 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo por ajuste de valoración del crédito, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

Hasta 31 de diciembre de 2013, la Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la “Circular 3/2008”) y sus posteriores modificaciones, regulaba los recursos propios mínimos que debían mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que debían realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular.

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2015 de los fondos propios computables al Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	Miles de euros	
	2015	2014
Total Fondos Propios	114.974	106.956
Capital de Nivel 1	103.562	96.730
Capital de nivel 1 ordinario	103.562	96.730
Instrumentos de capital desembolsados	4.800	4.800
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	92.842	88.074
Otro resultado integral acumulado	6.090	10.577
Otras reservas	3.482	3.585
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(3.654)	(10.306)
Capital de Nivel 2	11.413	10.225
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	11.413	10.225
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	10,31	10,71
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	58.345	56.101
Ratio de capital total	11,44	11,85
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	34.590	34.726

Los activos ponderados por riesgo en el cálculo de los fondos propios computables es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	921.906	826.919
Importe total de la exposición al riesgo operativo	81.824	74.188
Importe total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración al crédito	1.078	1.761

El ratio de capital de nivel 1 ordinario mostrado en la tabla anterior es superior al ratio mínimo exigido comunicado por el Banco de España al Grupo Banca Pueyo en diciembre de 2015, en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014.

En relación al capital de nivel 1, destacar que no incluye los 8.705 miles de euros correspondientes a los resultados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2015 que serán distribuidos a reservas voluntarias. Del mencionado importe 7.766 miles de euros corresponderán a la distribución de resultados de Banca Pueyo, tal y como se indica en la nota 4 de esta memoria. Si se incluyera dicho importe, el ratio de capital de nivel 1 ordinario ascendería al 11,17% para el ejercicio 2015.

Banco de España ha concedido la exención de cumplimiento en base individual de las partes dos a cinco del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (excepción contemplada en el artículo 7 del mencionado Reglamento) y por el que se modificó el Reglamento (UE) 648/2012.

b.2) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II) incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

La subdirección general financiera y de organización, realizan los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia, que son posteriormente sometidos a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas, y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la Dirección General de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre y sus posteriores modificaciones de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004 y sus posteriores modificaciones posteriores. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

b) Comparación de información

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2004 y adaptaciones posteriores. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido error alguno, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (ver Nota 3.f).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 3.i).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material (ver Nota 3.k).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (ver Nota 3.m).
- La estimación de los Activos por impuestos diferidos (Nota 3.r)

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

e) Principales cambios normativos acaecidos en el ejercicio

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a Banca Pueyo en el ejercicio 2015 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de las mismas:

- 1) **Circular 3/2015 de 29 de julio**, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos; y la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, por la que se modifican la Circulares 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada.

La Circular 5/2014 tiene como principal objetivo adaptar el contenido de la información financiera pública y de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como «FINREP» (FINAncial REPorting) en la normativa de la Unión Europea. Adicionalmente, contiene nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que el Banco de España debe facilitar a los organismos internacionales.

- 2) **Circular 4/2015, de 29 de julio**, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

La Circular modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, al objeto de establecer para las Cédulas y Bonos de internacionalización el contenido mínimo del registro contable, así como la información que deberá publicarse e incorporarse en la memoria de cuentas anuales de la entidad emisora.

- 3) **Circular 8/2015, de 18 de diciembre**, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El principal objetivo de la Circular es incorporar la nueva redacción dada por el Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, desarrollando el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Estas modificaciones no han supuesto un impacto relevante ni en las cifras ni en la presentación y desglose de las mismas.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

En esta evaluación se han tenido en consideración los factores de riesgos que afectan al Grupo y, a su vez, los factores mitigantes de dichos riesgos.

Los factores de riesgo más relevantes, en relación a la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Existencia de una crisis económica, a nivel nacional e internacional, en los principales escenarios de la actividad económica, y en especial en la actividad inmobiliaria, con impactos significativos en el sector financiero.
- Incremento del nivel de morosidad.
- Cambios regulatorios
- Alto nivel de desempleo y disminución de la capacidad de pago, tanto a nivel de particulares como de empresas.

Por su parte, los factores mitigantes de los factores de riesgo anteriores son los siguientes:

- Reforzamiento significativo de las políticas y controles de la Entidad de gestión de riesgos.
- Mantenimiento de una sólida base de clientes de la Entidad.
- Nivel de capital y fuentes de financiación estables.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Banco no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable, cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

e) Reconocimiento de ingresos y costes

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo y los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, es obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Entidad no mantiene activos clasificados en la presente categoría.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, y los instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Entidad no mantiene otros pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedor de protección.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Otros activos financieros” de “Inversiones crediticias” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de “Otros activos financieros” o de “Otros pasivos financieros” de pasivo, respectivamente.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.i) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 13 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupos:** son aquellas entidades, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del grupo a que cada una pertenezca.
- **Asociadas:** son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España y sus posteriores modificaciones, y en especial con lo establecido en el Anejo IX de dicha Circular.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad clasifica sus riesgos en riesgo normal, subestándar, dudoso o fallido.

La Entidad considera como riesgos subestándar aquellos instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer la asunción de pérdidas por tratarse, entre otras, de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o de operaciones no documentadas adecuadamente.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

La Entidad considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envejecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiéndose como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
- Colectivamente: la Entidad agrupa aquellos activos que no han sido identificados de forma individual en grupos homogéneos en función de la contraparte, sector, situación de la operación, garantía, antigüedad de los importes vencidos y establece para cada grupo las pérdidas por deterioro (pérdidas identificadas) que se deben reconocer en las cuentas anuales sobre la base de un calendario de morosidad basado en la experiencia de la Entidad y del Sector, o en función del valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar (para riesgos subestándar).
- Adicionalmente a las pérdidas identificadas de forma específica, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los riesgos no identificados como deteriorados (riesgo normal) mediante una cobertura global, que se corresponde con la pérdida estadística pendiente de asignar a operaciones concretas, y se determina teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y otras circunstancias conocidas a la fecha de los estados financieros.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre las distintas categorías de riesgo (sin riesgo, bajo, medio-bajo, medio-alto y alto).

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Entidad no tiene activos titulizados y dados de baja del balance de situación de acuerdo con la anterior normativa aplicable.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco solo tiene cesiones de temporales de activos, que han sido mantenidas en balance (Nota 15).

k) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Inmovilizado material de uso propio se valora por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

Naturaleza de los Bienes	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	2% - 3%
Mobiliario	10% - 33%
Instalaciones	10% - 18%
Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones	25%

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como activos materiales de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al 14ígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (Neto)-Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Gastos de Administración-Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo Material-Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes en venta se recogen en las Notas 3.l) y 3.m).

l) Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

La Entidad no mantiene activos cedidos en arrendamiento financiero.

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, si los hubiera, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en la Nota de activos materiales.

m) Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos No Corrientes en Venta” del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) de Activos No Corrientes en Venta No Clasificados como Operaciones Interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas y atendiendo al o establecido en la Circular 3/2010, el valor por el que son reconocidos en balance es el menor entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es el coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado asociado y en todo caso un mínimo del 10% y el valor de tasación del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso sean inferiores al 10% del valor de tasación. El transcurso del tiempo se considera una evidencia de deterioro, de forma que para aquellos activos que permanezcan más de 12 meses, más de 24 meses y más de 36 meses desde su adquisición se registrarán pérdidas por deterioro adicionales por el 20% , el 30% o el 40%, respectivamente. Adicionalmente, a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario, existentes al 31 de diciembre de 2011, o posteriores procedentes de financiaciones existentes en dicha fecha, se les mantienen las provisiones adicionales establecidas por la Circular 2/2012 del Banco de España.

n) Gastos de personal y contribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A continuación se describen los criterios contables más significativos, así como los datos más relevantes en relación con los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por la Entidad. Entre los citados compromisos se incluyen el complemento de las prestaciones de los sistemas públicos en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago y las aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el Convenio Colectivo vigente en ese momento, la Entidad tenía el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Con efectos 1 de enero de 2002 la Entidad alcanzó un acuerdo con sus empleados para transformar y sustituir el citado sistema de previsión social por un plan de pensiones externo del sistema de empleo, que se denomina “Plan de Pensiones de los Empleados de Banca Pueyo”, que es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las de fallecimiento e invalidez.

Para el personal ingresado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, la Entidad realiza una aportación individualizada para la contingencia de jubilación, consistente en una aportación inicial por los derechos pasados y una aportación anual en función del salario de cada empleado, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Para todos aquellos trabajadores que tengan una antigüedad superior a dos años y que se hayan incorporado al Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980, éste efectúa una aportación anual al plan de pensiones de 50 euros, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Los trabajadores ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980, pero con una antigüedad inferior a dos años, son incluidos en el plan de pensiones con cobertura únicamente para las prestaciones de fallecimiento e invalidez, comenzando la Entidad a realizar las aportaciones anuales por jubilación a partir del cumplimiento de los dos años de antigüedad.

Las prestaciones de fallecimiento e invalidez del personal activo se encuentran cubiertas mediante pólizas de seguros temporales, anuales, renovables, adaptados a los requisitos de externalización de los compromisos por pensiones y similares establecidos por la legislación vigente.

Las aportaciones corrientes realizadas por la Entidad por compromisos de jubilación de aportación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal – Dotaciones a Planes de Aportación Definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Durante los ejercicios 2015 y 2014 han ascendido a 64 y 67 miles de euros respectivamente (véase Nota 22.a).

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y, como un gasto de personal, únicamente cuando la Entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Entidad tiene adquiridos compromisos de carácter contingente con su Consejero Delegado, consistente en el abono de hasta una anualidad de retribución, así como un importe en concepto de indemnización en el caso de que se produzca su cese en determinadas circunstancias y cuya posible materialización es considerada remota por la Entidad.

ñ) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de capital.

o) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

p) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

q) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales, la Entidad valora, en su caso, los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados, más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen, en su caso, inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

r) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El Banco reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Banco reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

s) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.p).

t) Fondo de Garantía de Depósitos

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 2 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depósitos garantizados. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Para el ejercicio 2015, la contribución requerida por el Fondo ha ascendido al 1,6 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y del 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. El importe que figura devengado en el ejercicio 2015 en concepto de las aportaciones a Fondos de Garantías asciende a 2.023 miles de euros (2014: 3.907 miles de euros), que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En relación con las aportaciones ordinarias anuales, hasta 2013 se devengaban en el ejercicio sobre la base de los depósitos existentes al cierre del ejercicio anterior, habiéndose cambiado la interpretación durante el ejercicio 2014, de forma que al cierre del ejercicio se refleje la obligación de pago pendiente sobre la base de los depósitos existentes al cierre del ejercicio, que a su vez son la base del registro para el gasto devengado. El Banco registró este hecho como un cambio de estimación contable, habiéndose registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de la aportación anual pagada en febrero de 2014 que ascendió a 1.845 miles de euros y la aportación anual pagada en febrero de 2015 que ascendieron a 2.066 miles de euros.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2012, acordó, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, una derrama extraordinaria a las entidades adscritas, al objeto de restaurar el equilibrio patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La derrama extraordinaria fue estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y es liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los diez próximos años, y podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, el Banco satisfaga en cada uno de esos años.

El importe que le correspondió al Banco de esta derrama ascendió a 2.142 miles de euros, y al 31 de diciembre de 2015 el Banco tiene registrado un pasivo financiero en la cuenta de pasivo “9.1.4 otros pasivos financieros” por un importe equivalente al valor presente de los compromisos asumidos y liquidable en los próximos años por un importe de 214 miles de euros (2014: 1.527 miles de euros) y simultáneamente en el epígrafe de activo “8.7 otros activos financieros otros conceptos” una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2013.

Este incremento se ha hecho efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2014.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes a satisfacer a partir de 1 de enero de 2015 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 asciende a 629 miles de euros.

A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, las deducciones contempladas en la misma y en particular una deducción del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 millones de euros. El importe que le corresponde al Banco de esta derrama ascendió a 1.956 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2013.

Adicionalmente el pasado 12 de mayo del 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Bank Recovery and Resolution Directive” o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición):

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD), actualmente pendiente de transposición, asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1 % de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizará con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publica en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad. En el ejercicio 2015 Banca Pueyo ha realizado una aportación al FRN por importe de 51 miles de euros (cero en el ejercicio 2014) que se ha registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El pasado 2 de diciembre de 2015 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, por un lado al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo y, por otro lado, del 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, por lo que el importe devengado a 31 de diciembre de 2015, asciende a 1.955 miles de euros y se incluye en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

v) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos párrafos anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los puntos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Todas las partidas del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto la partida “Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones”.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

w) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito

Cabe señalar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, adopto diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, elevando el impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito a tributo estatal (cuyo tipo de gravamen es el 0,00%), con efectos 1 de enero de 2013.

El Real Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha modificado la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, estableciendo el tipo de gravamen en un 0,03% y la base imponible como el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural, con independencia de la duración del periodo impositivo, correspondiente a la partida “Depósitos de la clientela” del Pasivo del Balance reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún error ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2015 que el Consejo de Administración de la Entidad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2014, aprobada por la Junta General de Accionistas el 9 de junio de 2015:

	Miles de euros	
	2015	2014
Beneficio neto del ejercicio	7.856	4.372
Distribución:		
Dividendos (ver nota 17.3)	90	600
Reservas voluntarias	7.766	3.772
	<u>7.856</u>	<u>4.372</u>

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión, medición, seguimiento y recuperación

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración. La Comisión Ejecutiva tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que dependen directamente de la Dirección General. Este área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad.

La Entidad dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto la Entidad, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares. Estos datos pueden diferir de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad realiza de manera interna.

La Entidad clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a 83 y 446 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo ha aprobado el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2015. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo de la entidad. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- **Puntuación.** Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- **Endeudamiento.** Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.

- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, la entidad pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- Ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la Ficha de Información Precontractual.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comité de Riesgos es informado trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Entidades de crédito	45.694	51.821
Crédito a la clientela	780.761	698.192
Valores representativos de deuda	481.964	441.633
Derivados	86	141
Total riesgos	1.308.505	1.191.787
Riesgos contingentes	20.153	17.143
Líneas disponibles por terceros	62.549	59.905
Exposición máxima	1.391.207	1.268.835

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la distribución del riesgo del crédito a la clientela, bruto de los ajustes por valoración según el sector de actividad al que pertenecen los clientes, se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Sector Público	4.964	0,60	-
Créditos aplicados a financiar actividades productivas			
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	136.344	16,47	3.316
Industria manufacturera	40.642	4,91	3.283
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	2.102	0,25	-
Construcción	31.368	3,79	7.385
Comercio y reparaciones	39.602	4,78	871
Hostelería	9.630	1,16	342
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13.982	1,69	438
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	98.315	11,87	696
Otros servicios	54.769	6,62	3.946
	<u>431.718</u>	<u>52,14</u>	<u>20.277</u>
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	385.902	46,61	4.096
Consumo y otros	10.373	1,25	1.852
	<u>827.993</u>	<u>100,00</u>	<u>26.225</u>
Ejercicio 2014	Miles de euros		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Sector Público	5.000	0,67	-
Créditos aplicados a financiar actividades productivas			
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	120.718	16,23	1.372
Industria manufacturera	36.201	4,87	3.414
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1.745	0,23	-
Construcción	18.801	2,53	4.413
Comercio y reparaciones	35.332	4,75	877
Hostelería	9.657	1,30	588
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11.466	1,54	555
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	62.404	8,39	1.827
Otros servicios	73.001	9,80	9.824
	<u>374.325</u>	<u>50,31</u>	<u>22.870</u>
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	346.971	46,64	2.774
Consumo y otros	22.676	3,05	2.564
	<u>743.972</u>	<u>100,00</u>	<u>28.208</u>

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de crédito a la clientela (neto de ajustes por valoración) por tipo de actividad y la concentración de riesgos por actividad al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Ejercicio 2015	Miles de euros							
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	6.492	-	1.608	-	-	-	-	1.608
2. Otras instituciones financieras	5.003	1.804	7	317	1.160	327	-	7
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	390.299	194.452	9.059	74.389	61.604	47.868	11.401	8.249
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	12.564	10.537	158	2.300	1.547	6.078	140	630
3.2 Construcción de obra civil	9.265	6.977	293	3.071	2.021	1.957	69	152
3.3 Resto de finalidades	368.470	176.939	8.608	69.019	58.036	39.833	11.192	7.467
3.3.1 Grandes empresas (c)	67.400	5.307	-	5.307	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	301.071	171.632	8.608	63.712	58.036	39.833	11.192	7.467
4. Resto de hogares e ISFLSH	389.889	358.293	2.217	72.344	106.668	130.626	22.000	28.872
4.1 Viviendas (d)	336.323	328.466	1.334	59.694	96.856	125.131	20.553	27.566
4.2 Consumo (d)	27.058	9.441	204	4.869	2.774	1.353	483	166
4.3 Otros fines (d)	26.508	20.386	679	7.781	1.038	4.142	964	1.140
5. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(10.922)	-	-	-	-	-	-	-
6. TOTAL	780.761	554.549	12.891	147.050	169.432	178.821	33.401	38.736
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.944	7.508	317	2.609	2.435	2.198	457	126
Ejercicio 2014	Miles de euros							
Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Crédito con garantía real. Loan to value (f)					
			Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
1. Administraciones Públicas	5.000	-	1.498	-	-	-	-	1.498
2. Otras instituciones financieras	2.485	1.678	11	286	1.278	114	-	11
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	329.761	178.981	10.759	67.247	60.019	37.954	14.157	10.363
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	13.575	11.942	166	2.721	7.650	653	626	458
3.2 Construcción de obra civil	8.702	6.535	368	3.893	1.207	1.329	229	245
3.3 Resto de finalidades	307.484	160.504	10.225	60.633	51.162	35.972	13.302	9.660
3.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	307.484	160.504	10.225	60.633	51.162	35.972	13.302	9.660
4. Resto de hogares e ISFLSH	369.647	343.427	2.844	64.041	102.809	122.505	24.234	32.682
4.1 Viviendas (d)	325.094	318.232	1.741	53.805	94.425	117.532	22.950	31.261
4.2 Consumo (d)	21.877	7.898	338	4.627	1.851	1.126	438	194
4.3 Otros fines (d)	22.676	17.297	765	5.609	6.533	3.847	846	1.227
5. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(8.701)	-	-	-	-	-	-	-
6. TOTAL	698.192	524.086	15.112	131.574	164.106	160.573	38.391	44.554
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	10.355	9.990	222	3.048	3.609	2.158	617	780

- (a) El importe reflejado para los diferentes datos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se pueden asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004.
- (e) Incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su *loan to value*.
- (f) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

En los cuadros siguientes se muestra la distribución del total activo por tipo de actividad por área geográfica, al 31 de diciembre de 2015:

Miles de euros

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL (a)	Andalucía	Aragón	Asturias	Balcares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
1. Entidades de crédito	198.231	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	6.492	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	1.724	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	4.768	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	5.003	-	-	-	-	-	-	-	4	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	740.878	5.118	-	-	-	-	-	1.202	953	2.451
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	20.062	229	-	-	-	-	-	43	-	-
4.2 Construcción de obra civil	9.265	549	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	711.551	4.340	-	-	-	-	-	1.159	953	2.451
4.3.1 Grandes empresas (c)	351.773	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	359.778	4.340	-	-	-	-	-	1.159	953	2.451
5. Resto de hogares e ISFLSH	419.889	15.116	46	189	336	448	19	1.033	540	407
5.1 Viviendas (d)	336.323	13.868	46	189	336	391	19	987	481	407
5.2 Consumo (d)	27.058	283	-	-	-	-	-	26	59	-
5.3 Otros fines (d)	56.508	965	-	-	-	57	-	20	-	-
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(14.123)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. TOTAL	1.356.370	20.234	46	189	336	448	19	2.235	1.497	2.858

Miles de euros

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
1. Entidades de crédito	-	-	198.231	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	4.768	-	1.724	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-	-	1.724	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	4.768	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	2.491	-	2.508	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	273.365	-	457.749	-	-	15	25	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	13.814	-	5.976	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	7.693	-	1.023	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	251.858	-	450.750	-	-	15	25	-	-
4.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	351.773	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	251.858	-	98.977	-	-	15	25	-	-
5. Resto de hogares e ISFLSH	349.607	51	51.171	48	94	174	598	12	-
5.1 Viviendas (d)	274.737	51	43.885	48	94	174	598	12	-
5.2 Consumo (d)	23.557	-	3.133	-	-	-	-	-	-
5.3 Otros fines (d)	51.313	-	4.153	-	-	-	-	-	-
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. TOTAL	630.231	51	711.383	48	94	189	623	12	-

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Crédito a la clientela. Valores representativos de deuda, instrumentos de capital. Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos incluidos en el epígrafe de "inversiones crediticias" del balance que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

En los cuadros siguientes se muestra la distribución del total activo por tipo de actividad por área geográfica, al 31 de diciembre de 2014:

Miles de euros

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
	TOTAL (a)	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
1. Entidades de crédito	346.956	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	6.381	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	1.615	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	4.766	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	2.485	-	-	-	-	-	-	-	-	50
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	454.244	5.280	2	20.556	-	-	-	628	818	110
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	13.575	257	-	-	-	-	-	45	-	-
4.2 Construcción de obra civil	17.403	154	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	423.266	4.869	2	20.556	-	-	-	583	818	110
4.3.1 Grandes empresas (c)	115.689	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	307.577	4.869	2	20.556	-	-	-	583	818	110
5. Resto de hogares e ISFLSH	408.820	11.989	49	194	437	459	23	1.073	588	468
5.1 Viviendas (d)	325.096	11.092	49	194	432	400	23	1.022	575	467
5.2 Consumo (d)	43.754	292	-	-	5	-	-	30	13	-
5.3 Otros fines (d)	39.970	605	-	-	-	59	-	21	-	1
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(14.490)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. TOTAL	1.204.396	17.269	51	20.750	437	459	23	1.701	1.406	628

Miles de euros

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
1. Entidades de crédito	-	-	346.956	-	-	-	-	-	-
2. Administraciones Públicas	4.766	-	1.615	-	-	-	-	-	-
2.1 Administración Central	-	-	1.615	-	-	-	-	-	-
2.2 Resto	4.766	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	1.852	-	583	-	-	-	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	245.116	-	181.732	-	-	2	-	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b)	6.923	-	6.350	-	-	-	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	16.267	-	982	-	-	-	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	221.926	-	174.400	-	-	2	-	-	-
4.3.1 Grandes empresas (c)	-	-	115.689	-	-	-	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c)	221.926	-	58.711	-	-	2	-	-	-
5. Resto de hogares e ISFLSH	300.862	55	91.710	49	109	52	690	13	-
5.1 Viviendas (d)	263.900	55	45.974	49	109	52	690	13	-
5.2 Consumo (d)	18.384	-	25.030	-	-	-	-	-	-
5.3 Otros fines (d)	18.578	-	20.706	-	-	-	-	-	-
6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. TOTAL	552.596	55	622.596	49	109	54	690	13	-

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Crédito a la clientela. Valores representativos de deuda, instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

La composición del riesgo según el importe total por cliente, del crédito a la clientela (bruto de ajustes por valoración), en los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	81.877	9,89	-	29.260	3,94	-
Entre 3.000 y 6.000	9.326	1,13	-	10.040	1,34	-
Entre 1.000 y 3.000	41.102	4,96	5.844	31.373	4,22	4.186
Entre 500 y 1.000	54.050	6,53	1.684	36.233	4,87	2.238
Entre 250 y 500	69.042	8,34	1.731	67.144	9,03	4.175
Entre 125 y 250	124.943	15,09	2.810	127.629	17,16	5.316
Entre 50 y 125	273.448	33,03	4.350	262.310	35,26	6.307
Entre 25 y 50	115.058	13,90	2.099	102.027	13,71	2.971
Inferior a 25	59.147	7,13	7.737	77.956	10,47	3.015
Crédito a la clientela	827.993	100,00	26.225	743.972	100,00	28.208

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo (Con la excepción de entidades de crédito o empresas de servicios de inversión (Nota 6.g). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Riesgos dudosos y cobertura

La evolución de la tasa de morosidad así como de su ratio de cobertura de la Entidad durante los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	%	
	Índice de morosidad	Cobertura de la morosidad
2006	0,50%	393,37%
2007	0,43%	449,29%
2008	0,86%	261,27%
2009	1,66%	145,10%
2010	2,14%	131,01%
2011	2,09%	148,00%
2012	2,35%	181,07%
2013	3,94%	144,82%
2014	3,79%	158,51%
2015	3,17%	176,20%

Segmentación por tipo de riesgo

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A o superior), medio bajo (resto de garantía real), medio (garantía personal excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos).

Se muestra a continuación la segmentación por tipo de riesgo al 31 de diciembre del 2015 y 2014:

<u>Tipo de riesgos</u>	%	
	2015	2014
Sin riesgo apreciable	23,40	11,67
Bajo	38,47	39,45
Medio – bajo	12,43	28,36
Medio	23,07	18,48
Medio – alto	2,39	1,81
Alto	0,24	0,23
	100,00	100,00

Al 31 de diciembre de 2015 los saldos de los valores representativos de deuda (bruto de ajustes por valoración), ascendía a 485.165 miles de euros (2014: 447.422 miles de euros netos de deterioros).

Valor razonable de las garantías tomadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 45,93% del valor razonable de las garantías hipotecarias (39,82% en 2014). En relación al valor de las garantías hipotecarias, éste ha sido calculado teniendo en cuenta el importe de la última tasación o valoración disponible.

a.3) Información cuantitativa y cualitativa mínima relativa al Grupo Consolidado (negocios en España) en relación a la distribución del riesgo de crédito

A continuación se muestra el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, al 31 de diciembre del 2015 y 2014:

2015	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	25.593	14.605	6.276
1.1. Del que : Dudoso	7.263	6.333	6.276
1.2. Del que : Subestándar	11.358	4.159	-
Pro-memoria:			
- Cobertura genérica total (negocio total)	N/A	N/A	10.922
- Activos fallidos	-	N/A	N/A
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado	<u>Valor contable</u>		
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	832.957		
2. Total activo consolidado (negocios total)	1.411.882		
2014	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	27.385	14.384	10.939
1.1. Del que : Dudoso	8.250	7.410	7.400
1.2. Del que : Subestándar	14.855	4.184	3.450
Pro-memoria:			
- Cobertura genérica total (negocio total)	N/A	N/A	8.701
- Activos fallidos	-	N/A	N/A
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado	<u>Valor contable</u>		
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	689.812		
2. Total activo consolidado (negocios total)	1.267.951		

En el cuadro siguiente se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	3.953	10
Resto de garantías reales	-	-
Con garantía hipotecaria	309.786	2.688
	<u>313.739</u>	<u>2.698</u>
	Miles de euros	
	2014	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	5.121	5
Resto de garantías reales	1.741	-
Con garantía hipotecaria	318.232	2.769
	<u>325.094</u>	<u>2.774</u>

A continuación se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Rangos de LTV					
	LTV<=40 %	40<LTV<=60 %	60%<LTV<80 %	80%<LTV <=100%	LTV>100 %	LTV sin calcular
<u>2015</u>						
Importe bruto (Miles de euros)	51.922	90.015	120.906	20.376	26.567	-
Del que: dudosos (Miles de euros)	281	807	748	616	236	-
Ratio morosidad	0,54%	0,89%	0,61%	3,02%	0,89%	
	Rangos de LTV					
	LTV<=40 %	40<LTV<=60 %	60%<LTV<80 %	80%<LTV <=100%	LTV>100 %	LTV sin calcular
<u>2014</u>						
Importe bruto (Miles de euros)	52.064	94.425	117.532	22.950	31.261	-
Del que: dudosos (Miles de euros)	344	855	1.135	90	345	-
Ratio morosidad	0,66%	0,91%	0,97%	0,39%	1,10%	-

Activos adjudicados a las entidades del Grupo consolidado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

2015	Miles de euros		
	Valor Bruto contable	Cobertura	% cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	22.212	9.748	43,89%
1.1. Edificios terminados.	22.084	9.705	43,94%
1.1.1. Vivienda	19.669	8.816	44,82%
1.1.2. Resto	2.415	889	36,81%
1.2 Edificios en construcción	-	-	-
1.2.1. Vivienda	-	-	-
1.2.2. Resto	-	-	-
1.3. Suelo	128	43	33,59%
1.3.1. Terrenos urbanizados	128	43	33,59%
1.3.2. Resto de suelos	-	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	-	-	-
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-	-
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-
	<u>22.212</u>	<u>9.748</u>	<u>43,89%</u>

2014	Miles de euros		
	Valor Bruto contable	Cobertura	% cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	20.573	8.801	42,78%
1.1. Edificios terminados.	19.454	8.218	42,24%
1.1.1. Vivienda	17.646	7.603	43,09%
1.1.2. Resto	1.808	615	34,02%
1.2 Edificios en construcción	-	-	-
1.2.1. Vivienda	-	-	-
1.2.2. Resto	-	-	-
1.3. Suelo	1.119	583	52,10%
1.3.1. Terrenos urbanizados	1.119	583	52,10%
1.3.2. Resto de suelos	-	-	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.557	965	37,74%
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	1.787	653	36,54%
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-
	<u>24.917</u>	<u>10.419</u>	<u>41,81%</u>

Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo.
- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2004 el término de operación reestructurada / refinanciada, se refiere a toda aquella operación en las que el cliente presenta dificultades financieras, actuales o previsibles, motivo por el que puede ser aconsejable modificar las condiciones financieras (reestructuración), cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación (refinanciación).

Las reestructuraciones / refinanciaciones de operaciones de crédito son práctica habitual de los departamentos de riesgos, aunque incrementan su volumen en épocas de menor actividad económica como las actuales.

Banca Pueyo cuenta con una política global de gestión del riesgo de crédito en la que se incluye la política de reestructuraciones / refinanciaciones que cumple con la normativa dictada por el Banco de España a través de las circulares 4/2004 y 6/2012.

Esta política establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa Banca Pueyo. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan e la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.

A continuación se desglosa el saldo vigente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas:

	EJERCICIO 2015										TOTAL				
	NORMA (b)					SUBESTÁNDAR									
	Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real			Resto de garantías reales (c)			
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de Operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Cobertura específica (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Cobertura específica (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	
1. Administraciones Públicas															
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales															
Del que:															
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	27	2.275	1	102	1	66		523	17	5.768		115	4.832	61	10.792
3. Resto de personas físicas	19	1.578			9	1.841	460		6	3.882			2.915	15	5.223
	46	3.853	1	102	19	2.879	41		9	640			83	33	2.631
4. Total							564		26	6.408		115	4.915	94	13.423
															5.355

	EJERCICIO 2014										TOTAL				
	NORMA (b)					SUBESTÁNDAR									
	Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real			Resto de garantías reales (c)			
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de Operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Cobertura específica (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Cobertura específica (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	
1. Administraciones Públicas															
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales															
Del que:															
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	25	2.256	1	15	1	91		520	23	6.748		115	5.309	65	12.208
3. Resto de personas físicas	50	4.375	5	303	10	1.198	370		8	2.668			2.411	13	4.148
							203		9	599			38	49	4.217
4. Total							723		32	7.347		115	5.347	114	16.425
															6.070

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o restructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anexo IX de la Circular 4/2004.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anexo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

Ejercicio 2015	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales <i>Del que:</i>	1	154	-	-	-	-
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	1	144	-	-	-	-
4. Total	2	298	-	-	-	-

Ejercicio 2014	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales <i>Del que:</i>	7	2.207	-	-	-	-
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	1.178	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-
4. Total	7	2.207	-	-	-	-

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El ámbito de actuación de la Entidad para la medición de los Riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control, se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen instrumentos de capital de importe significativo, ni instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos

b.1) Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue la Entidad mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

La Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2015 y 2014:

	%	
	2015	2014
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	0,82	1,33
Crédito a la clientela	3,66	4,24
Valores representativos de deuda	3,27	3,95
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	0,08	0,24
Depósitos de la clientela	0,52	1,07

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2015 y 2014, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo):

Ejercicio 2015

	Miles de Euros					Total
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o el Vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	45.289	-	-	-	-	45.289
Mercado crediticio	38.454	29.475	27.338	84.141	693.748	873.156
Mercado de valores	5.064	24.751	35.722	25.672	393.955	485.164
Total activos sensibles	88.807	54.226	63.060	109.813	1.087.703	1.403.609
% sobre total activos sensibles	6,33%	3,86%	4,49%	7,82%	77,50%	100,00%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	-	-	-	-	155.000	155.000
Mercado de depósitos	636.709	145.199	144.273	193.746	2.965	1.122.892
Mercado de empréstitos	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles	636.709	145.199	144.273	193.746	157.965	1.277.892
% sobre total activos sensibles	49,83%	11,36%	11,29%	15,16%	12,36%	100,00%

Ejercicio 2014

	Miles de Euros					Total
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o el Vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	18.004	-	-	-	-	18.004
Mercado crediticio	61.031	27.840	15.131	51.724	636.793	792.519
Mercado de valores	3.258	8.689	26.527	79.670	329.278	447.422
Total activos sensibles	82.293	36.529	41.658	131.394	966.071	1.257.945
% sobre total activos sensibles	6,54%	2,90%	3,31%	10,45%	76,80%	100,00%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	25.000	14.000	-	-	25.000	64.000
Mercado de depósitos	546.725	145.889	184.557	167.305	18.969	1.063.445
Mercado de empréstitos	-	-	-	-	-	-
Total pasivos sensibles	571.725	159.889	184.557	167.305	43.969	1.127.445
% sobre total activos sensibles	50,71%	14,18%	16,37%	14,84%	3,90%	100,00%

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés, la Entidad estima que, a 31 de diciembre de 2015, una variación al alza de los tipos de interés de 100 puntos básicos tendría un efecto positivo de 4,6 millones de euros aproximadamente en la cuenta de resultados de la Entidad (2,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 con una variación de 50 puntos básicos).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Las posiciones en divisa de la Entidad son en su mayor parte en USD al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el contravalor en euros de los elementos de activo expresados en moneda extranjera ascendía a 1.268 y 276 miles de euros, respectivamente registrados en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”, no existiendo elementos de pasivo expresados en moneda extranjera.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2015 es 7 miles de euros de ingresos (2014: 5 miles de euros de ingresos).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Subdirección General Financiera, dependiente de la Dirección General, informa mensualmente de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Entidad para asegurar que dispondrá, en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, dando traslado de esta información a la Comisión Ejecutiva.

La Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2015 depósitos en entidades de crédito por importe de 36.057 miles de euros (46.125 miles a 31 de diciembre de 2014). Por otra parte mantiene activos por un importe superior a 316.629 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo de entre dos y cinco días (429.693 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Durante el ejercicio 2008 la Entidad formalizó un contrato de crédito con prenda de valores y otros activos, suscrito con el Banco de España por un límite máximo correspondiente al valor de mercado ajustado de las garantías constituidas a favor del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraban dispuestos 155.000 y 64.000 miles de euros respectivamente (ver Nota 15.1), siendo el importe disponible de 24.882 y 113.277 miles de euros respectivamente y estando activos (valores representativos de deuda) afectos a dicha garantía, por 191.650 y 184.957 miles de euros respectivamente.

Cabe mencionar que desde la crisis iniciada en 2008, el Banco de España aumentó los controles y seguimiento de los instrumentos de liquidez y exige una información exhaustiva que se envía desde la Subdirección General Financiera.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

Ejercicio 2015	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	45.289	-	-	-	-	-	45.289
Depósitos en entidades de crédito	16.012	3.000	-	26.570	-	-	45.582
Crédito a la clientela	22.442	26.475	111.479	71.280	569.673	26.225	827.574
Valores representativos de deuda	5.064	24.751	61.394	250.553	143.403	-	485.165
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	88.807	54.226	172.873	348.403	713.076	26.225	1.403.610
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	155.000	-	-	155.000
Depósitos de entidades de crédito	4.037	-	-	-	-	-	4.037
Depósitos a la clientela	632.672	145.199	338.019	2.572	393	-	1.118.855
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	545	85	713	-	-	-	1.343
Total	637.254	145.284	338.732	157.572	393	-	1.279.235
Gap	(548.447)	(91.058)	(165.859)	190.381	712.682	26.225	150.599
Gap acumulado	(548.447)	(639.505)	(805.364)	(614.533)	98.149	124.374	-
Ejercicio 2014							
Miles de euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	18.004	-	-	-	-	-	18.004
Depósitos en entidades de crédito	43.842	7.600	-	-	-	-	51.442
Crédito a la clientela	17.189	20.240	66.855	70.832	537.753	28.208	741.077
Valores representativos de deuda	3.258	8.689	106.197	268.550	60.728	-	447.422
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	82.293	36.529	173.052	339.382	598.481	28.208	1.257.945
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	25.000	14.000	-	25.000	-	-	64.000
Depósitos de entidades de crédito	8.972	-	-	-	-	-	8.972
Depósitos a la clientela	537.753	145.889	351.862	18.969	-	-	1.054.473
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	495	-	-	-	-	-	495
Total	572.220	159.889	351.862	43.969	-	-	1.127.940
Gap	(489.927)	(123.360)	(178.810)	295.413	598.481	28.208	130.005
Gap acumulado	(489.927)	(613.287)	(792.097)	(496.684)	101.797	130.005	-

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dicho saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a vencimiento cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si lo márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Contable	Razonable			
31/12/2015					
Cartera de negociación	86	86	-	86	-
Derivados de negociación	86	86	-	86	-
Activos financieros disponibles para la venta	431.187	431.187	431.187	-	-
Valores representativos de deuda	416.670	416.670	416.670	-	-
Instrumentos de capital	14.517	14.517	14.470	-	47

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Contable	Razonable			
31/12/2014					
Cartera de negociación	141	141	-	141	-
Derivados de negociación	141	141	-	141	-
Activos financieros disponibles para la venta	402.603	402.603	402.534	-	69
Valores representativos de deuda	385.801	385.801	385.801	-	-
Instrumentos de capital	16.802	16.802	16.733	-	69

Pasivos financieros

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	contable	Razonable			
31/12/2015					
Cartera de negociación	69	69	-	69	-
Derivados de negociación	69	69	-	69	-

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Valor	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	contable	Razonable			
31/12/2014					
Cartera de negociación	113	113	-	113	-
Derivados de negociación	113	113	-	113	-

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2015 y 2014 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las Inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable.

- En cuanto a la cartera de inversión a vencimiento el valor contable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 65.294 y 34.531 miles de euros respectivamente, siendo su valor razonable de 67.255 y 37.066 respectivamente.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

- Cartera de negociación: Se corresponden con los derivados implícitos de depósitos estructurados comercializados por el banco. Dichos derivados son contratados con una entidad financiera y comercializados a clientes junto con depósitos a plazo fijo. El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de capital: El valor razonable de los instrumentos de capital se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de capital no cotizados que se ha tomado el valor contable. El epígrafe “Activos financieros disponible para la venta” de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye adicionalmente 47 y 69 miles de euros, respectivamente, contabilizados a coste tal y como se indica en la Nota 9.2.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, se corresponden con los derivados de negociación, siendo plusvalías y minusvalías no materializadas.

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, durante el ejercicio 2015 se han materializado plusvalías (registradas anteriormente en patrimonio neto), mediante la venta de valores representativos de deuda e instrumentos de capital por un importe neto de 2.795 miles de euros de beneficio (2014: 1.261 miles de beneficio), siendo el importe reconocido (minusvalías) durante el año en patrimonio neto de 8.242 miles de euros (2014: 6.032 miles de euros de plusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

g) Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Entidad tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia de la Entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios, Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios de la entidad o 150 millones de euros. cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25% de los recursos propios de la entidad de crédito el límite no será superior al 100% de los recursos propios de la Entidad.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (ver Nota 6.b.3), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 6.a), en las distintas notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidas por la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

7. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Caja	7.180	7.234
Depósitos en Banco de España	38.109	10.770
Ajustes por valoración: intereses devengados	-	1
	<u>45.289</u>	<u>18.005</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c) sobre riesgo de liquidez.

8. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle de este capítulo del activo y pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2015	2014	2015	2014
Derivados de negociación	86	141	69	113
	<u>86</u>	<u>141</u>	<u>69</u>	<u>113</u>

8.1 Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	86	69	141	113
	<u>86</u>	<u>69</u>	<u>141</u>	<u>113</u>
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	86	-	141	113
Resto de Sectores	-	69	141	113
	<u>86</u>	<u>69</u>	<u>141</u>	<u>113</u>
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	86	69	141	113
	<u>86</u>	<u>69</u>	<u>141</u>	<u>113</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

8.2 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Entidad, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros							
	2015				2014			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	
Opciones sobre valores:								
Compradas	86	1.556	-	-	141	1.556	-	-
Vendidas	-	-	69	1.243	-	-	113	1.243
Permutas	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>86</u>	<u>1.556</u>	<u>69</u>	<u>1.243</u>	<u>141</u>	<u>1.556</u>	<u>113</u>	<u>1.243</u>

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad en relación con estos elementos.

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valores representativos de deuda	416.670	407.102
Otros instrumentos de capital	14.517	16.802
	<u>431.187</u>	<u>423.904</u>

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas del presente capítulo:

	Miles de euros	
	2015	2014
Europa	434.388	429.693
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.201)	(5.789)
	<u>431.187</u>	<u>423.904</u>

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Administraciones Públicas españolas	44.574	38.045
Entidades de crédito	224.061	249.397
Otros sectores residentes	133.862	108.492
Administraciones Públicas no residentes	99	85
Otros sectores no residentes	17.275	16.872
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	(3.201)	(5.789)
	<u>416.670</u>	<u>407.102</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

9.2 Otros instrumentos de capital

Este capítulo de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquéllas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquéllas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
De entidades de crédito	3.004	3.549
De otros sectores residentes	3.913	4.295
De no residentes	7.600	8.958
	<u>14.517</u>	<u>16.802</u>

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el epígrafe “Otros instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2015		2014	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	14.470	99,68	16.733	99,59
Sin cotización	47	0,32	69	0,41
	<u>14.517</u>	<u>100,00</u>	<u>16.802</u>	<u>100,00</u>

Las inversiones clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, por no disponer de información disponible suficiente o de mercado, se corresponden con inversiones sin cotización.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se han realizado deterioros de activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

9.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	5.789	2.354
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	8.894	3.435
Recuperación ejercicios anteriores	(2.588)	-
Utilización de saldos	(8.894)	-
Saldo final	<u>3.201</u>	<u>5.789</u>

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por su forma de determinación:		
Determinado individualmente	-	-
Determinado colectivamente	<u>3.201</u>	<u>5.789</u>
	<u>3.201</u>	<u>5.789</u>
Por zonas geográficas:		
España	3.201	5.789
Resto	-	-
	<u>3.201</u>	<u>5.789</u>
Por tipo de activos:		
Valores representativos de deuda	3.201	5.789
Otros instrumentos de capital	-	-
	<u>3.201</u>	<u>5.789</u>
Por tipología de la cobertura:		
Riesgo – país	-	-
Cobertura específica	-	-
Cobertura genérica	<u>3.201</u>	<u>5.789</u>
	<u>3.201</u>	<u>5.789</u>

10. INVERSIONES CREDITICIAS

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

	Miles de euros	
	2015	2014
Depósitos en entidades de crédito	45.694	51.442
Crédito a la clientela	827.993	743.972
Total bruto	873.687	795.414
Menos: Ajustes por valoración	(47.232)	(45.401)
Total neto	826.455	750.013

10.1. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas mutuas	9.525	5.317
Cuentas a plazo	36.057	46.125
Total bruto	45.582	51.442
Más: Ajustes por valoración	112	379
Total neto	45.694	51.821

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe corresponden a operaciones realizadas en España.

El tipo de interés máximo y mínimo de los depósitos en entidades de crédito ha sido del 1,76% y 0,15% respectivamente durante el ejercicio 2015 (2,96% y 0,20% durante el ejercicio 2014).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

10.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por sectores		
Administraciones Públicas Españolas	4.964	5.000
Otros sectores residentes	823.029	738.972
Total Bruto	827.993	743.972
Por modalidad y situación del crédito		
Efectos financieros	672	500
Cartera comercial	20.084	22.029
Deudores con garantía real	549.316	524.844
Cuentas de crédito	105.054	58.660
Resto de préstamos	115.260	98.669
Deudores a la vista y varios	4.733	3.649
Arrendamientos financieros	6.228	4.518
Activos dudosos	26.225	28.208
Otros activos financieros	421	2.895
Total bruto	827.993	743.972
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	140.875	96.709
Variable	687.118	647.263
	827.993	743.972
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(46.210)	(44.714)
Intereses devengados	2.127	2.171
Primas/descuentos en la adquisición	(27)	(26)
Comisiones	(3.122)	(3.211)
	(47.232)	(45.780)
Total neto	780.761	698.192

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores con garantía real están referidos a préstamos concedidos con garantía hipotecaria.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2015 y 2014 de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo al inicio del periodo	10.534	7.664
Adiciones		
Amortizaciones directas	3.183	4.938
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones		
Por recuperación en efectivo del principal	-	-
Otros conceptos	(1.412)	(2.068)
Saldo al final del periodo	12.305	10.534

10.3. Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el saldo de las provisiones específicas que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo “Inversiones Crediticias” a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Operaciones sin garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	7.028	7.254
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	335	331
	7.363	7.585
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	270	206
Vivienda terminada (resto)	594	873
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5	22
Vivienda terminada (resto)	942	1.150
	1.811	2.251
Otras operaciones con garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.299	1.261
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	2.027	2.028
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	1.727	1.841
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	3.702	4.583
	8.755	9.713
Con garantía pignoratícia parcial	4	2
Resto de Operaciones	17.355	16.462
Total	35.288	36.013

Dentro del epígrafe resto de operaciones se incluyen las coberturas a operaciones concedidas a empresas de grupo, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2015 a 10.976 miles de euros (2014: 10.167 miles de euros).

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros			Total
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	
Sin garantía real	2.501	149	292	2.942
Con garantía real sobre viviendas terminadas	517	138	233	888
Otras operaciones con garantía real	-	-	-	-
	<u>3.018</u>	<u>287</u>	<u>525</u>	<u>3.830</u>

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			Total
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	
Sin garantía real	2.497	178	128	2.803
Con garantía real sobre viviendas terminadas	84	61	104	249
Otras operaciones con garantía real	85	51	72	208
	<u>2.666</u>	<u>290</u>	<u>304</u>	<u>3.260</u>

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo "Inversiones Crediticias":

	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al inicio del ejercicio	36.013	8.701	44.714	35.946	4.449	40.395
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	2.221	2.221	5.005	4.252	9.257
Recuperaciones	(725)	-	(725)	-	-	-
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	-	-	-	(4.938)	-	(4.938)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio	<u>35.288</u>	<u>10.922</u>	<u>46.210</u>	<u>36.013</u>	<u>8.701</u>	<u>44.714</u>
De los que:						
En función de la forma de su determinación:						
Determinado individualmente	35.288	-	35.288	36.013	-	36.013
Determinado colectivamente	-	10.922	10.922	-	8.701	8.701
En función del área geográfica de localización del riesgo:						
España	35.288	10.922	46.210	36.013	8.701	44.714
Otros países	-	-	-	-	-	-
En función de la naturaleza del activo cubierto:						
Crédito a la clientela	35.288	10.922	46.210	36.013	8.701	44.714

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dotación neta del ejercicio (Nota 22.d)	1.496	4.319
Activos en suspenso recuperados	-	-
Amortizaciones directas	3.183	4.938
	<u>4.679</u>	<u>9.257</u>

11. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):		
España	65.538	34.531
Otras	-	-
Subtotal	<u>65.538</u>	<u>34.531</u>
Pérdidas por deterioro	(244)	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>65.294</u>	<u>34.531</u>
Por clases de contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	38.130	4.061
Entidades de crédito	20.287	23.273
Otros sectores no residentes	7.121	7.197
Subtotal	<u>65.538</u>	<u>34.531</u>
Pérdidas por deterioro	(244)	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>65.294</u>	<u>34.531</u>
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	24.398	4.061
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	13.732	-
Emitidos por entidades financieras	20.287	23.273
Otros sectores residentes	7.121	7.197
Subtotal	<u>65.538</u>	<u>34.531</u>
Pérdidas por deterioro	(244)	-
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>65.294</u>	<u>34.531</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2015 la cobertura genérica asciende a 244 miles de euros. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han obtenido resultados por operaciones financieras con la cartera de inversión a vencimiento.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Los activos no corrientes en venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Procedente de particulares		
Primera vivienda	25	-
Segunda vivienda	178	365
Otros	80	-
Procedente de promoción inmobiliaria		
Fincas rústicas	-	-
Oficinas y locales polivalentes	366	380
Otros	112	54
Total bruto	761	799
Pérdidas por deterioro	(249)	(252)
Total neto	512	547

El movimiento producido durante los ejercicios 2015 y 2014 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste		
Saldo inicial	799	506
Altas	56	339
Bajas	(94)	(46)
Saldo al 31 de diciembre	<u>761</u>	<u>799</u>
Pérdidas por deterioro		
Saldo inicial	(252)	(180)
Altas	(1)	(75)
Recuperaciones	4	3
Saldo al 31 de diciembre	<u>(249)</u>	<u>(252)</u>

Dentro de las bajas en coste por importe de 94 miles de euros, se encuentran amortizaciones para 3 inmuebles adjudicados por importe de 16 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe Amortizaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015

En la Nota 3.n se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos adjudicados, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España. Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, establece que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias de las entidades de crédito, deben ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima para la gestión de estos activos.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se han entregado a estas sociedades activos no corrientes en venta, ni se han recibido activos financieros que correspondan a instrumentos de deuda o a instrumentos de capital.

Durante el ejercicio 2015, las Sociedades de Gestión de activos del Grupo, han recibido activos adjudicados por un importe de 2.337 miles de euros (importe bruto), recibiendo 1.174 miles de euros, de financiación de dichos activos adjudicados por parte del Banco. Además, las sociedades gestoras han recibido financiación en el ejercicio 2015 por importe de 64.100 miles de euros, debido a que el Grupo ha canalizado los excedentes de liquidez hacia dichas sociedades, las cuales han suscrito depósitos en otras entidades de crédito por importe de 64.261 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014, las Sociedades de Gestión de activos del Grupo, han recibido activos adjudicados por un importe de 3.688 miles de euros (importe bruto), recibiendo 2.769 miles de euros, de financiación de dichos activos adjudicados por parte del Banco. Además, las sociedades gestoras han recibido financiación en el ejercicio 2014 por importe de 27.589 miles de euros, debido a que el Grupo ha canalizado los excedentes de liquidez hacia dichas sociedades, las cuales han suscrito depósitos en otras entidades de crédito por importe de 34.072 miles de euros.

- Las líneas de financiación otorgadas a las sociedades de gestión de activos presentan las siguientes características a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Saldo al 31 de diciembre de 2015:	81.879 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendidos entre el 0,12% y el 1,01%
Vencimiento:	Comprendidos entre octubre de 2016 y junio de 2051.
Finalidad:	Su actividad inmobiliaria, compra y gestión.
Clasificación contable:	Normal
Saldo al 31 de diciembre de 2014:	49.254 miles de euros
Tipo de interés:	Comprendidos entre el euribor 12 meses y el 3,50%
Vencimiento:	Comprendidos entre julio de 2015 y julio de 2048.
Finalidad:	Su actividad inmobiliaria, compra y gestión.
Clasificación contable:	Normal

13. PARTICIPACIONES

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Entidades del grupo		
Valores propiedad de la entidad – Otros	13.195	13.195
Ajustes por valoración - Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>13.195</u>	<u>13.195</u>

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el saldo del epígrafe “Participaciones”, se corresponde en su totalidad con títulos no admitidos a cotización.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se han producido movimientos dentro de este epígrafe.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido bajas en el epígrafe de participaciones.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Entidad no se ha registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de esta clase de activos.

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

14. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como el movimiento habido en los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de euros			Total
	De Uso Propio	Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	
<u>Coste:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	21.031	-	2.452	23.483
Adiciones	1.784	-	-	1.784
Retiros	(22)	-	-	(22)
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	22.793	-	2.452	25.245
Adiciones	378	-	-	378
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	23.171	-	2.452	25.623
<u>Amortización acumulada:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(11.079)	-	(1.025)	(12.104)
Dotaciones	(781)	-	(63)	(844)
Retiros	22	-	-	22
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(11.838)	-	(1.088)	(12.926)
Dotaciones	(712)	-	(64)	(776)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(12.550)	-	(1.152)	13.702
<u>Activo material neto:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	10.955	-	1.364	12.319
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10.621	-	1.300	11.921

Durante el ejercicio 2015, no se han producido resultados por enajenación de activos materiales (2014: no se han producido resultados por enajenación de activos materiales en el ejercicio 2014, que se encontraban incluidos en el capítulo “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta” de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas).

Durante los ejercicios 2014 y 2014 la Entidad no ha registrado importe alguno en concepto de deterioro para estos activos.

La Entidad procedió a revalorizar el inmovilizado de uso propio con efecto 1 de enero de 2004, por un importe de 5.160 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

14.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>21.031</u>	<u>(11.079)</u>	<u>9.952</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.764	(2.939)	825
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.592	(3.563)	29
Edificios	15.430	(5.336)	10.094
Obras en curso	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>22.793</u>	<u>(11.838)</u>	<u>10.955</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	3.764	(3.161)	603
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	3.604	(3.572)	32
Edificios	15.796	(5.817)	9.979
Obras en curso	<u>7</u>	<u>-</u>	<u>7</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>23.171</u>	<u>12.550</u>	<u>10.621</u>

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 712 miles de euros durante el ejercicio 2015 (2014: 844 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen activos materiales de uso propio totalmente amortizados por importe de 8.051 y 6.650 miles de euros.

Una parte de los inmuebles utilizados por la Entidad en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2015 ascendió a 535 miles de euros (520 miles de euros durante el ejercicio 2014) y se encuentra incluido en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El coste futuro de los contratos de arrendamiento operativos no cancelables por año de vencimiento es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
2016	534
2017	541
2018	548
2019 y siguientes	1.123

14.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2015 y 2014, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 132 y 116 miles de euros, respectivamente (véase Nota 22.c).

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 64 miles de euros durante el ejercicio 2015 (2014: 63 miles de euros).

15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depósitos de bancos centrales	155.074	64.614
Depósitos de entidades de crédito	4.037	8.972
Depósitos a la clientela	1.119.472	1.057.317
Débitos representados por valores negociables	-	-
Otros pasivos financieros	<u>5.938</u>	<u>6.824</u>
	<u><u>1.284.521</u></u>	<u><u>1.137.727</u></u>

15.1. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2015	2014
Banco de España	155.000	64.000
Total bruto (Nota 6.c)	155.000	64.000
Más: Ajustes por valoración	74	614
Total neto	155.074	64.614

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se corresponden con depósitos tomados al Banco de España, relativos al contrato de crédito con prenda de valores indicado en la Nota 6.c).

El tipo de interés máximo y mínimo de los depósitos de bancos centrales ha sido del 0,15% y del 0,05% respectivamente durante el ejercicio 2015 (durante el ejercicio 2014 0,25% positivo y del 0,20% negativo respectivamente).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

15.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otras cuentas	4.037	8.972
Ajustes por valoración	-	-
	4.037	8.972

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por situación Geográfica		
España	4.037	8.972
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	<u>4.037</u>	<u>8.972</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de Liquidez.

15.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por situación Geográfica		
España	1.117.512	1.053.064
Resto de países de la Unión Europea	1.343	1.409
Ajustes por valoración	617	2.844
	<u>1.119.472</u>	<u>1.057.317</u>
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	127.563	114.696
Cuentas de ahorro	419.408	355.675
Depósitos a plazo	571.884	578.102
Cesión temporal de activos	-	6.000
Ajustes por valoración	617	2.844
	<u>1.119.472</u>	<u>1.057.317</u>
Por contrapartes		
Administraciones públicas españolas	8.009	10.077
Otros sectores residentes	1.109.503	1.042.987
Otros sectores no residentes	1.343	1.409
Ajustes por valoración	617	2.844
	<u>1.119.472</u>	<u>1.057.317</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

15.4 Débitos representados por valores negociables.

La Entidad realizó durante el ejercicio 2012, el programa de emisión de pagarés Banca Pueyo 2012, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de febrero de 2012. Los pagarés fueron emitidos a descuento, a plazo no inferior a tres días hábiles ni superior a setecientos sesenta días, el importe unitario fue de 1.000 euros, con una suscripción mínima de 5.000 euros. Durante el ejercicio 2014, se procedió a la amortización de pagarés por importe de 4.652 miles, una vez ha llegado su vencimiento. El tipo de interés nominal se fijó, en cada momento por acuerdo entre el tomador y el emisor, en función del plazo emitido y de los tipos de interés del mercado financiero. El gasto por intereses de los pagarés se registró en el epígrafe intereses y cargas asimiladas (Nota 22d) y ascendió a 7 miles de euros en 2014.

15.5 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”, por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Obligaciones a pagar	271	2.727
Cámaras de compensación	-	-
Cuentas de recaudación		
Administración Central	704	258
Administraciones Autonómicas (nota 3u)	231	237
Administraciones Locales	618	-
Garantías financieras	167	220
Otros conceptos	3.947	3.382
	<u>5.938</u>	<u>6.824</u>

16. PROVISIONES

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	169	145	314
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	39	220	259
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(22)	-	(22)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	186	365	551
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	65	52	117
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	251	417	668

Las dotaciones y recuperaciones netas con cargo o abono a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe “Dotaciones a provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Otras provisiones

Durante el ejercicio 2015 la Entidad ha efectuado una provisión por importe de 2.751 miles de euros correspondiente a la diferencia entre el tipo de interés cobrado con cláusula suelo y el que se hubiera cobrado de no existir ésta desde mayo de 2013 hasta el cierre del ejercicio 2015, para todos los préstamos hipotecarios con garantía de vivienda y que tienen en vigor la mencionada cláusula.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. PATRIMONIO NETO

17.1 Capital social

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, se encuentra representado por 30.000.000 acciones nominativas ordinarias de 0,16 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 26 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas acordó:

- La ampliación del capital social con cargo a reservas por 1,94 euros por acción (291 miles de euros); de esta forma el capital social ha quedado fijado en 4.800.000 euros.
- La reducción del valor nominal de todas las acciones, de 30,06 a 0,16 céntimos por acción, con el consiguiente aumento del número de acciones, que han pasado de 150.000 a 30.000.000 acciones.

Dichos acuerdos fueron elevados a público en escritura de fecha 9 de enero de 2008 e inscritos en el Registro Mercantil el 16 de enero de 2008.

Con fecha 6 de noviembre de 2001 se formalizó el ajuste del capital social a euros. Con el fin de poder otorgar a las acciones exactamente el valor nominal arriba mencionado, se realizó una ampliación de capital por 1.409,22 euros con cargo a reservas.

La composición del accionariado de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Porcentaje de participación 2015
Banif , SGPS, S.A.	33,32
Hornileza 2, S.L.	14,48
Smart Business Operating, S.L.	14,34
Dª. Concepción del Pueyo Cortijo	9,44
Andraluiza, S.L.	9,44
Grusinver, S.L.	9,44
Ruilomoli, S.L.	9,44
Javier del Pueyo Villalon	0,10
	100,00%

La composición del accionariado de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Porcentaje de participación
	<u>2014</u>
Banif , SGPS, S.A.	33,32
Hornileza 2, S.L.	14,48
Smart Business Operating, S.L.	14,34
Dª. Concepción del Pueyo Cortijo	9,44
Andraluiza, S.L.	9,44
Grusinver, S.L.	9,44
Ruilomoli, S.L.	9,44
Javier del Pueyo Villalon	<u>0,10</u>
	<u><u>100,00</u></u>

17.2 Reservas

El saldo del epígrafe “Fondos Propios - Reservas - Reservas Acumuladas” incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reservas restringidas:		
Reserva legal	960	960
Reservas de revalorización de primera aplicación	3.584	3.584
Reserva de capitalización	4.649	-
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	<u>78.395</u>	<u>79.272</u>
	<u><u>87.588</u></u>	<u><u>83.816</u></u>

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social, límite alcanzado por Banca Pueyo, S.A. a 31 de diciembre de 2015 y 2014. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley 27/2014

El Banco ha dotado a la reserva de capitalización un importe de 4.649 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2015, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

17.3 Dividendos y retribuciones

Con fecha 21 de octubre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó la distribución de un dividendo del ejercicio por importe de 90 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

	30/09/2015
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	1.800
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	8.345
Dividendos a cuenta distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	40.409
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

Con fecha 23 de octubre de 2014, el Consejo de Administración de la Entidad acordó la distribución de un dividendo del ejercicio por importe de 90 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

	30/09/2014
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	700
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	4.500
Dividendos a cuenta distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	13.299
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	20.000

17.4 Ajustes por valoración

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	15.613	9.581
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(5.066)	6.986
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	(1.218)	(72)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.958)	(882)
Saldo final	7.371	15.613

18. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria “Riesgos y compromisos contingentes” y “Compromisos contingentes” de los balances de situación adjuntos recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
<u>Riesgos y compromisos contingentes:</u>		
Fianzas, avales y cauciones	20.153	17.143
	<u>20.153</u>	<u>17.143</u>
<u>Compromisos contingentes:</u>		
Disponibles por terceros-Otros sectores residentes		
Con disponibilidad condicionada	57.727	55.080
Disponibilidad inmediata	4.822	4.825
	<u>62.549</u>	<u>59.905</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 y, se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes - otras provisiones” del balance de situación (véase Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Entidad no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros, adicionales a los indicados en las Notas 9.1. y 11.

19. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.p).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
<u>Comisiones percibidas</u>		
Riesgos contingentes	347	312
Compromisos contingentes	308	331
Servicio de cobros y pagos	2.739	2.665
Servicio de valores	91	95
Comercialización de productos financieros no bancarios	195	110
Otras comisiones	873	847
Total	<u>4.553</u>	<u>4.360</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	270	358
Otras comisiones	73	67
Total	<u>343</u>	<u>425</u>

20. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 13 de diciembre de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del Banco, acordó acogerse con carácter indefinido y durante los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015, al Régimen Fiscal Especial de Consolidación del previsto en el Capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Entidad será la entidad dominante del grupo fiscal formado por ella misma y todas las sociedades dependientes, en los términos previstos en el artículo 67 de la ley del Impuesto de Sociedades.

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

20.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

El saldo del capítulo “Impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponde con el gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio, no habiéndose registrado ajustes al mismo durante los ejercicios 2015 y 2014.

La conciliación entre el beneficio y la base imponible de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	11.023	6.196
Resultados de operaciones interrumpidas	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>(465)</u>	<u>-</u>
Resultado contable ajustado	10.558	6.196
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	<u>2.940</u>	<u>6.985</u>
Base imponible	<u><u>13.498</u></u>	<u><u>13.181</u></u>

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)				
Sobre resultado contable ajustado	3.167	-	1.858	-
Sobre base imponible	-	4.050	-	3.954
Deducciones				
Por doble imposición	-	-	-	-
Otras deducciones	-	-	(34)	(34)
Total / cuota líquida	3.167	4.050	1.824	3.920
Retenciones y pagos a cuenta	-	(5.298)	-	(3.517)
Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver)	3.167	(1.248)	1.824	403

20.3 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El pasado 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Banca Pueyo es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y lo mantendrá en los ejercicios 2016 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos con origen en

Ejercicio 2015:	Miles de euros			
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Minusvalía latente en cartera renta fija (AFDV)	-	-	-	-
Amortizaciones Inmovilizado	141	-	(27)	114
Corrección de valor por deterioro de activos	6.216	324	-	6.540
	<u>6.357</u>	<u>324</u>	<u>(27)</u>	<u>6.654</u>

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	
Ejercicio 2014:				
Minusvalía latente en cartera renta fija	-	-	-	-
Proceso exteriorización planes pensiones	65	76	-	141
Corrección de valor por deterioro de activos	4.246	1.970	-	6.216
	<u>4.311</u>	<u>2.046</u>	<u>-</u>	<u>6.357</u>

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

	Miles de euros			Saldo final
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	
Ejercicio 2015:				
Operaciones de arrendamiento financiero	95	-	(6)	89
Fondo de fluctuación de valores	84	-	-	84
Revalorización inmuebles	1.537	-	(44)	1.493
Plusvalías latentes en AFDV	6.690	-	(3.532)	3.158
Otros	-	(825)	-	(825)
	<u>8.406</u>	<u>(825)</u>	<u>(3.582)</u>	<u>3.999</u>
Ejercicio 2014:				
Operaciones de arrendamiento financiero	101	-	(6)	95
Fondo de fluctuación de valores	84	-	-	84
Revalorización inmuebles	1.579	-	(42)	1.537
Plusvalías latentes en AFDV	4.106	2.584	-	6.690
	<u>5.870</u>	<u>2.584</u>	<u>(48)</u>	<u>8.406</u>

El Banco, a 31 de diciembre de 2015, no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar o deducciones y activos fiscales diferidos no activados.

La Entidad tiene derecho a practicar en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio una deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por la reinversión de beneficios extraordinarios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2015 por importe de 6.654 miles de euros, los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación. Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades – LIS- (véase Nota 25.5), al 31 de diciembre de 2015 el Banco tiene activos por impuesto diferido por importe de 6.540 miles de euros, que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

21. PARTES VINCULADAS

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Empresas del grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Préstamos y Créditos	81.879	125	5.105	49.254	285	3.956
Pasivo:						
Depósitos	3.803	317	4.584	510	377	6.169
Pérdidas y ganancias:						
<i>Gastos</i>						
Intereses y cargas asimiladas	3	1	26	16	2	63
Comisiones pagadas	72	-	-	-	-	-
<i>Ingresos</i>						
Intereses y rendimientos asimilados	264	3	141	271	7	122
Otros:						
Valores depositados	-	-	-	8.226	809	720
Pasivos contingentes	-	-	961	-	-	961
Disponibles	1	412	141	11.917	301	315

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2015 y 2014 de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del mismo, durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros			
	Dietas por asistencia y desplazamiento		Otras retribuciones	
	2015	2014	2015	2014
Hornileza-2, S.L. (Rep D. Ricardo del Pueyo)	-	1,1	-	18,0
D. Ricardo del Pueyo	2,2	1,1	6	3,0
D. Francisco Javier del Pueyo	2,2	2,2	4,5	4,5
D. Francisco Ruiz Benítez-Cano	2,2	2,2	6,8	6,8
D. Javier Amo Fernández Ávila	2,2	2,2	12,8	6,0
BANIF –Banco Internacional do Funchal (Rep D. Manuel Isidor Martins Vaz)	2,2	2,2	-	-
D. Javier del Pueyo Villalon	2,2	2,2	4,5	4,5
	<u>13,2</u>	<u>13,2</u>	<u>34,6</u>	<u>42,8</u>

Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha devengado importe alguno en concepto de prestación post – empleo de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han devengado otras retribuciones post – empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración exclusivamente por su condición de Consejeros.

Remuneraciones al personal de la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2015 se ha considerado como personal de alta dirección de la Entidad al Consejero Delegado, al Director General y los 7 miembros del Comité de Dirección (2014: Consejero Delegado, al Director General y los 7 miembros del Comité de Dirección).

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de la alta dirección de la Entidad y de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo		Aportaciones al Plan de Pensiones	
	2015	2014	2015	2014
Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad	665	728	7	7

Información sobre conflictos de interés

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Entidad, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

22. OTRA INFORMACIÓN

Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Fondo de Pensiones (*)	22.395	21.737
	<u>22.395</u>	<u>21.737</u>

(*) Corresponde al Fondo de Pensiones, gestionado por Pueyo Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100% por la Entidad.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Comisiones de comercialización	84	74
	<u>84</u>	<u>74</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Valores representativos de deuda	6.562	16.367
Instrumentos de capital	22.256	18.425
Otros	-	1
	<u>28.818</u>	<u>34.793</u>

Las comisiones percibidas por servicios de valores durante el ejercicio 2015 y 2014 se corresponden en su totalidad a comisiones por compraventa de valores.

La Entidad entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

Contratos de Agencia

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Entidad no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

Compromisos de crédito

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2015 y 2014 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Disponibles por terceros		
Otros sectores residentes		
Con disponibilidad condicionada	57.727	55.080
Disponibilidad inmediata	4.822	4.825
	<u>62.549</u>	<u>59.905</u>

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias

a) Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	7.131	6.764
Seguridad Social	2.021	1.877
Aportaciones a fondos de pensiones externos (Nota 3.n)	64	67
Indemnizaciones por despido	193	20
Gastos de formación	34	32
Otros gastos de personal	98	61
	<u>9.541</u>	<u>8.821</u>
Total		

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y sexos durante 2015 y 2014, es el siguiente:

	Medio		Al cierre del ejercicio			
	2015	2015	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Presidente	-	-	-	-	-	-
Consejero Delegado	1	-	1	-	1	-
Director General	1	-	1	-	1	-
Jefes-Técnicos	38	2	39	2	37	2
Administrativos	115	95	119	106	120	89
	<u>155</u>	<u>97</u>	<u>160</u>	<u>108</u>	<u>159</u>	<u>91</u>

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% ha sido durante los ejercicios 2015 y 2014 de 6 y 5 respectivamente.

b) Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Inmuebles, instalaciones y material	1.778	1.674
Informática	601	953
Comunicaciones	1.261	1.247
Publicidad	265	225
Tributos	1.471	2.579
Otros gastos generales de administración	1.675	1.540
	<u>7.051</u>	<u>8.218</u>

c) Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	132	116
Otros conceptos	-	-
	<u>132</u>	<u>116</u>

- d) Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas, resultados netos de operaciones financieras y pérdidas netas por deterioro de activos

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
<u>Intereses y rendimientos asimilados</u>		
Depósitos en entidades de crédito	480	793
Créditos a la clientela		
De las administraciones públicas	1	1
Sector residente	26.766	29.080
Valores representativos de deuda	15.047	16.000
Activos dudosos	490	593
	<u>42.784</u>	<u>46.467</u>
<u>Intereses y cargas asimiladas</u>		
Depósitos de bancos centrales	82	113
Depósitos de entidades de crédito	284	431
Depósitos de la clientela	5.564	10.586
Depósitos representados por valores negociables	-	7
Otras cargas	-	-
	<u>5.930</u>	<u>11.137</u>
<u>Resultados de operaciones financieras (neto)</u>		
Activos financieros disponibles para la venta	(2.795)	1.261
Otros	11	3
	<u>2.784</u>	<u>1.264</u>
<u>Pérdidas por deterioro de activos (neto)</u>		
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	-	72
Inversiones crediticias (Nota 10)	4.679	9.257
Activos disponibles para la venta (Nota 9)	6.306	3.435
	<u>10.985</u>	<u>12.764</u>

e) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2015 y 2014, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
• Ejercicio 2015	33	20	53
• Ejercicio 2014	32	4	36

Adicionalmente, no se han devengados honorarios en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

D. Ángel Luís Sánchez Corrales, Titular del Servicio de Atención al Cliente de Banca Pueyo, S.A., elaboro el Informe Anual de dicho Servicio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 2004.

En el mencionado Informe se hace una relación de las funciones que tiene asumidas el Servicio y de los medios de que dispone para el cumplimiento de las mismas.

Se hace constar que durante el ejercicio 2015 se han recibido 213 reclamaciones en el Servicio, las cuales se han admitido a trámite 200 haciendo un resumen estadístico de las mismas e indicando los criterios seguidos en su resolución (114 durante el ejercicio 2014).

Asimismo, se recogen en dicho Informe las recomendaciones y sugerencias a la Entidad, que posibiliten que el Servicio continúe desarrollando su labor de manera autónoma, se eviten conflictos de interés y se preste la colaboración adecuada que favorezca el mejor ejercicio de sus funciones.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa, al calificarse las cuentas anuales del ejercicio 2015 como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días
	2015
Periodo medio de pago a proveedores	7
Ratio de operaciones pagadas	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00

	Miles de Euros
	2015
Total de pagos realizados	6.279.531,00
Total de pagos pendientes	0,00

Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2015 y 2014 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Banco no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

23. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 22 de enero de 2016, fue comunicado al Consejo de Administración de Banca Pueyo, la decisión de Banco de Portugal de traspasar la propiedad de las acciones de la Entidad en poder de Banco Internacional do Funchal, S.A. a la Sociedad Oitante, S.A., sociedad constituida por el Banco de Portugal. La inscripción de este cambio en el accionariado está pendiente de la aprobación de la autoridad competente

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos relevantes adicionales a los incluidos en esta memoria, que deba ser incluido en la misma, para que muestre adecuadamente la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad.

ANEXO I

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2015

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto		Resultado
Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Adm. Fondos de Pensiones	100,00	-	100,00	2.140	88	2.052	171	602
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	54	6	48	2	8
Torrucas 21, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	41.973	36.346	5.627	(44)	6.120
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	9.634	388	9.246	923	6
Novadoma, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	54.461	48.563	5.898	(114)	6.459
										13.195

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2014

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto		Resultado
Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Adm. Fondos de Pensiones	100,00	-	100,00	1.964	84	1.880	173	602
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	52	6	46	2	8
Torrucas 21, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	27.817	22.145	5.672	(3)	6.120
Pueyo Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	8.815	491	8.325	1.179	6
Novadoma, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	33.233	27.221	6.011	(454)	6.459
										13.195

ANEXO II

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se detalla la información requerida por la citada norma.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

Banca Pueyo, S.A. tiene como objeto social la realización de toda clase de operaciones bancarias en general, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, y se encuentra sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y de las entidades de crédito, en general.

El Banco tiene su domicilio social en la Calle Nuestra Señora de Guadalupe 2, Villanueva de la Serena (Badajoz). Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banca Pueyo. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España

b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

	Miles de euros	
	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	42.784	46.467
Resultado antes de impuestos	11.023	6.196
Impuesto sobre beneficios	(3.167)	(1.824)
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

c) Número de empleados a tiempo completo.

	Nº de personas	
	2015	2014
Número de empleados a tiempo completo	254	242

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,56% (2014: 0,34%).

BANCA PUEYO, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2015

Evolución de los negocio

La Entidad ha tenido como objetivos prioritarios: crecer dentro de la Comunidad de Extremadura y de Madrid con el fin de diversificar y aumentar la fortaleza del balance, creciendo el volumen de la base de clientes de la Entidad y como consecuencia mejorar la eficiencia.

Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 era de 108.511 miles de euros, pasando a ser de 107.525 miles de euros al cierre del ejercicio 2015, lo que representa una disminución de 986 miles de euros.

Fondos propios

La cifra de fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2014 era de 92.898 miles de euros, pasando a ser de 100.154 a final del ejercicio que estamos analizando, lo que representa un incremento de 7.256 miles de euros.

Recursos ajenos

A 31 de diciembre de 2015 el total de recursos ajenos alcanza la cifra de 1.370.351 miles de euros, de los cuales 85.830 pertenecen a intermediación. Esto ha supuesto frente a los 1.213.162 miles de euros de recursos del año anterior, un incremento de 93.025 miles de euros que representa un crecimiento del 12,96 %.

Inversión crediticia

La inversión crediticia experimentó una aumento a lo largo de 2015 de 76.442 miles de euros, alcanzando a final de ejercicio la cantidad de 826.455 miles de euros, que viene a representar frente a los 750.013 miles de euros del ejercicio anterior, un incremento del 10,19%.

Los riesgos de morosos y dudosos de clientes se han situado al 31 de diciembre de 2015 en 26.225 miles de euros, lo que supone una disminución de 1.983 miles de euros con respecto al saldo de 28.208 alcanzado a final de 31 de diciembre de 2014. Por tanto el ratio de morosidad se sitúa en el 3,17 %

Resultado

Al 31 de diciembre de 2015 el resultado del ejercicio, una vez deducido el correspondiente Impuesto de Sociedades, alcanzó la cifra de 7.856 miles de euros, que supone un 79,69 % sobre los 4.372 del ejercicio anterior.

Investigación y desarrollo

Los esfuerzos de la Entidad en este ámbito han ido dirigidos al desarrollo de nuevos proyectos para mejorar la eficiencia de la organización y avanzar en la cobertura de sus necesidades futuras y al desarrollo constante de las capacidades de su plantilla y de la organización.

Por otra parte, la Banca ha continuado con el desarrollo de proyectos que persiguen aprovechar las herramientas que ofrece internet para mejorar la eficiencia de la organización (página web, intranet de la Entidad)

La Entidad ha realizado un elevado esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades de negocio. Así junto al desarrollo de los programas formativos básicos, la Entidad ha continuado profundizando en aspectos claves de la nueva economía.

Estrategia para el 2016

Para el ejercicio de 2016 la Entidad se mantendrá en la misma línea del ejercicio anterior y estarán localizadas hacia una mejora de la eficiencia operativa, la máxima solvencia, la mejor calidad del riesgo, el mejor servicio y la tecnología más eficiente.

Gestión del riesgo

La Entidad asume riesgos como consecuencia de su actividad general, y en particular por la actividad crediticia, de nuestras operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura.

Estos distintos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Medioambiental
- Riesgo Reputacional

El Control del riesgo implica disponer de un modo integral de gestión que permita la identificación, medición, admisión y seguimiento del riesgo. Para tal fin, definimos un amplio conjunto de medidas que integran objetivos estratégicos conocidos y compartidos por la alta dirección y la organización, así como políticas y planes de actuación coherentes. Asimismo, contamos con las personas, los medios técnicos y materiales y los sistemas de control y supervisión para tratar de anticipar la evolución de los riesgos y cumplir con los requerimientos de los reguladores.

En la gestión del riesgo resulta destacable la implicación de la Alta Dirección de la Entidad. De hecho, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, es la Comisión Ejecutiva la que define la política de riesgos a aplicar, fija los límites a las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decide sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

Por último y como factor muy destacable, existe un Área de Riesgos independiente de las unidades de negocio, considerándose éste un principio básico para garantizar la eficacia de la gestión del riesgo.

Los sistemas de control establecidos se pueden agrupar en función de los diferentes tipos de riesgos antes descritos y que la Entidad asume como consecuencia de la actividad general, y en particular la actividad crediticia, de las operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura:

Riesgo de crédito

Los Créditos sobre clientes del balance público suponen el 55,68% del mismo, por lo que la gestión de este riesgo es a la que se dedica con mayor intensidad la Entidad.

La gestión de riesgo de crédito se ocupa de la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones y de la rentabilidad ajustada a riesgo.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla de forma diferente según los distintos segmentos de clientes y las cuantías, pasando a ser estudiadas por distintos Delegados, Directores, o Comisiones de Crédito según corresponda. Por otra parte, hay que tener muy en cuenta el conocimiento personal de la clientela de la Entidad.

Por último, en relación al seguimiento y, en caso necesario, la recuperación del moroso hay que mencionar el seguimiento diario por parte de la Entidad.

Los Créditos sobre entidades de crédito suponen 45.694 miles de euros, el 3,26% del balance de la entidad, y son los concedidos a Entidades de reconocida solvencia y siempre dentro de los límites del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea aprobado con fecha 26 de junio de 2013, consiguiendo con ello la debida diversificación.

Otra parte importante del riesgo de crédito está compuesta por valores representativos de deuda, suponiendo los valores clasificados como activos financieros disponibles para la venta un 29,71% y los clasificados como cartera a vencimiento un 4,65% del total del activo.

Riesgo de mercado

El ámbito de actuación de la Entidad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez.

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”

En cuanto al riesgo de tipo de interés, la Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo. Así mismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

Riesgo de liquidez

La Entidad tiene depósitos en entidades de crédito por importe de 36.057 miles de euros y mantiene activos por un importe superior a 316.629 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo entre dos y cinco días.

Además tiene aperturadas líneas de crédito para poder disponer de manera unilateral por un importe hasta 24.882 miles de euros.

No obstante, la Entidad realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal y el equilibrio de crecimiento en la inversión crediticia y el pasivo de la clientela al por menor.

Riesgo operativo

El modelo de gestión de Riesgo Operacional ha sido definido aprovechando la avanzada tecnología disponible, con unas herramientas automatizadas al máximo, para facilitar la información y gestión integral.

Riesgo medioambiental

Dentro de las diferentes acciones de Responsabilidad Corporativa que la Entidad ha llevado a cabo durante este ejercicio ha sido valorar los riesgos medioambientales dentro del ámbito del Área de inversión y Riesgos.

Riesgo reputacional

La Entidad considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

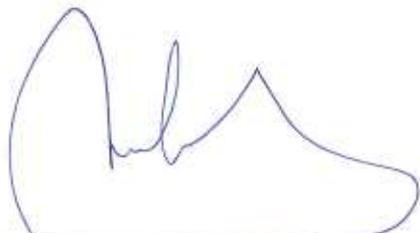
Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por lo tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

A la hora de tomar decisiones en la Entidad siempre se tiene en cuenta los posibles efectos que las mismas pudieran tener en la reputación de la Entidad, es decir, en la confianza que los clientes, accionistas, y la sociedad en general tienen depositadas en el mismo.

BANCA PUEYO, S.A.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de Banca Pueyo, S.A. referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2015, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 120, ambos inclusive, las Cuentas Anuales y del 1 al 5, ambos inclusive, el Informe de Gestión, en cumplimiento de la legislación vigente.

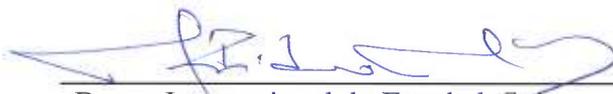
Villanueva de la Serena (Badajoz), 16 de marzo de 2016



D. Ricardo del Pueyo Cortijo
Presidente



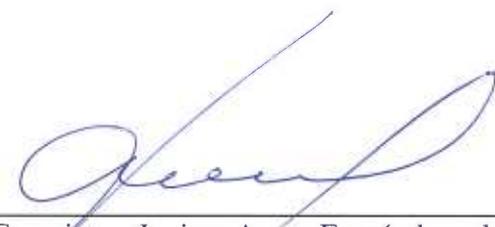
D. Francisco Javier del Pueyo Cortijo
Vicepresidente y Consejero Delegado



Banco Internacional do Funchal, S.A.
P.P. D. Manuel Isidoro Martins Vaz
Vocal



D. Francisco Ruiz Benítez-Cano
Vocal



D. Francisco Javier Amo Fernández de Avila
Vocal



D. Francisco Javier del Pueyo Villalón
Vocal